

DECRETO

TRD – 2022-100.4.202

DECRETO No. 202
03 de agosto de 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 108 de 1996, en el Acuerdo 029 del 6 de diciembre de 2021 y en el Acuerdo 037 del 2 de junio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 029 de diciembre 06 de 2021, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

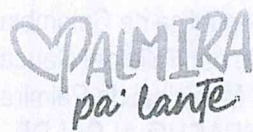
Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante Acuerdo No. 037 de junio 2 de 2022, en sus artículos primero y segundo, autoriza la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal 2022, por la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.). Asimismo, en su artículo tercero, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) del presupuesto asignado y, en su artículo cuarto, concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) del presupuesto asignado.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.294 emitida por la Secretaría de Planeación expide la viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda realice los movimientos correspondientes al traslado entre los proyectos 2100016 "Mejoramiento de Andenes y Ciclorutas en el Municipio de Palmira" al proyecto 2100015 "Mejoramiento del Espacio Público en el Municipio de Palmira" por valor de \$17.434.342. Estos recursos se ajustarán presupuestalmente de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	54211	2402121	2100016	1169	101	17.434.342		2. Construir andenes para el peatón
2.3.2.02.02.005	54270	4002020	2100015	1169	101		17.434.342	4. Mejorar las obras de infraestructura del espacio público
TOTAL TRASLADOS						17.434.342	17.434.342	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2022-161.12.3.303 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que se realice el traslado entre proyectos de inversión: entre el Proyecto Origen: Construcción de obras para el mejoramiento de vías rurales del Municipio de Palmira y el Proyecto Destino Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías del Municipio de Palmira. Fondo 919 – R/BCE ICLD, en la Actividad 3 y 14 por valor de \$82.929.695. Con el objetivo de Contratación de obra y suministro de materiales requeridos para realizar mantenimientos en zonas verdes, suministro de juegos infantiles, gimnasios biosaludables según solicitudes de la comunidad. Estos recursos se ajustarán presupuestalmente de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	Movilidad orientada a la integración Regional	2100021	1169	919	82.929.695		3. Construir obras de drenaje en las vías terciarias.
2.3.2.02.02.008	83115	2402116	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919		16.200.000	14. Realizar el acompañamiento o técnico para el desarrollo de las obras de rehabilitación vial priorizadas por el Municipio.
2.3.2.02.02.008	83310	2402116	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919		39.000.000	14. Realizar el acompañamiento o técnico para el desarrollo de las obras de rehabilitación vial priorizadas por el Municipio.
2.3.2.02.02.008	83421	2402116	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919		24.750.000	14. Realizar el acompañamiento o técnico para el desarrollo de las obras de rehabilitación vial priorizadas por el Municipio.
2.3.2.02.02.008	83213	2402116	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919		2.979.695	14. Realizar el acompañamiento o técnico para el desarrollo de las obras de

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



DECRETO

									rehabilitación vial priorizadas por el Municipio.
TOTAL TRASLADOS							82.929.695	82.929.695	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2022-161.12.3.300 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda realice traslado entre proyectos de recursos de inversión del proyecto 2100001 "Mejoramiento de las Condiciones Habitacionales en el Municipio de Palmira" de las actividades 2 y 6, para el proyecto 2100015 "Mejoramiento del Espacio Público en el Municipio de Palmira" actividad 9 (nueva), por valor de \$500.000.000.

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	91123	4001032	2100001	1169	101	300.000.000		2. Realizar apoyo técnico y jurídico para los proyectos de mejoramiento de vivienda.
2.3.2.02.01.003	61161	4001032	2100001	1169	101	200.000.000		6. Suministrar materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda
2.3.2.02.02.005	54270	4002020	2100015	1169	101		300.000.000	9. Realizar las obras de adecuación de parques y zonas verdes
2.3.2.02.02.005	54270	4002020	2100015	1169	101		200.000.000	9. Realizar las obras de adecuación de parques y zonas verdes
TOTAL TRASLADOS						500.000.000	500.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.308, emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda realice el traslado presupuestal del proyecto 2100021 "Construcción de Obras para el Mejoramiento de Vías Rurales del Municipio de Palmira" de la actividad 3, para el proyecto 2200003 "Fortalecimiento de Programas para Mejorar Las Condiciones Cualitativas y Cuantitativa de Vivienda Palmira" a las actividades 1 Y 2, por valor de \$80.000.000. . Estos recursos se ajustarán presupuestalmente de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919 R/B ICLD	80.000.000		3. Construir obras de drenaje en las vías terciarias.
2.3.2.02.02.009	91123	4001031	2200003	1169	919 R/B ICLD		53.400.000	1. Apoyar los tramites generales para la adquisición de vivienda.
2.3.2.02.02.009	91123	4001032	2200003	1169	919 R/B ICLD		26.600.000	2. Apoyar los tramites generales para el mejoramiento de vivienda.
TOTAL TRASLADOS						80.000.000	80.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante No. 2022-161.12.3.318 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda realice traslado con trámite presupuestal del proyecto 2100021 "Construcción de obras para el Mejoramiento de Vías Rurales del Municipio de Palmira" de la actividad 3, para el proyecto 2000103 "Optimización de La Calidad y Cobertura en la Prestación de Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico Palmira" a la actividad 10 por valor de \$65.000.000. Los traslados se realizarán de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919 R/B ICLD	65.000.000		3. Construir obras de drenaje en las vías terciarias
2.3.2.01.01.001.03.08	53231	4003015	2000103	1169	919 R/B ICLD		65.000.000	9. Construir, rehabilitar y mantener la red de acueductos
TOTAL TRASLADOS						65.000.000	65.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.302 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda, realice traslado con trámite presupuestal del proyecto 2100021 "Construcción de Obras Para el Mejoramiento de Vías Rurales del Municipio De Palmira" de la actividad 3, para el proyecto 2100015 "Mejoramiento del Espacio Público en el Municipio de Palmira" para actividad 9 (nueva), por valor de \$223.562.204. Estos recursos se ajustarán presupuestalmente de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919	18.170.000		3. Construir obras de drenaje en las vías terciarias
2.3.2.02.02.005	54270	4002020	2100015	1169	919		18.170.000	4. Mejorar las obras de infraestructura del espacio público
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919	205.392.204		3. Construir obras de drenaje en las vías terciarias
2.3.2.02.02.005	54270	4002020	2100015	1169	919		205.392.204	9. Realizar las obras de adecuación de parques y zonas verdes
TOTAL TRASLADOS						223.562.204	223.562.204	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.304, en la que la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana y Vivienda realice traslado con trámite presupuestal del proyecto 2100021 "Construcción de Obras Para el Mejoramiento de Vías Rurales del Municipio De Palmira" de la actividad 3, para el proyecto 2100040 "Construcción de Obras De Infraestructura Vial Que Garanticen el Mantenimiento, Mejoramiento Y Rehabilitación de Vías en el Municipio de Palmira" a la actividad 3, por valor de \$38.300.000:

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.19	53211	2402041	2100021	1169	919	38.300.000		Construir obras de drenaje en las vías terciarias
2.3.2.02.02.005	54211	2402116	2100040	1169	919		38.300.000	Contratar la ejecución del Bacheo, parcheo y recarpeteo de vías urbanas
TOTAL TRASLADOS						38.300.000	38.300.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.280, la Secretaría de Planeación considera viable realizar la adición presupuestal al proyecto 2200019 "Mejoramiento de Vías que conducen al Aeropuerto Ubicado en el Municipio de Palmira", por un valor de \$10.554.877.942. Estos recursos se ajustarán presupuestalmente de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.02	53211	2402042	2200019	1169	515 Contraprestación Aeroportuaria	1.826.532.187,40	2. Construir los pavimentos en las vías terciarias de acceso al aeropuerto
2.3.2.01.01.003.02.08	4443001	2402042	2200019	1169	515 Contraprestación Aeroportuaria	7.828.345.755,00	3. Adquirir maquinaria amarilla y vehículos para su transporte
2.3.2.02.02.008	83323	2402118	2200019	1169	515 Contraprestación Aeroportuaria	900.000.000,00	5. Ejecutar los estudios y diseños de estructuras viales
TOTAL ADICIÓN						10.554.877.942,40	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-161.12.3.310 emitida por la Secretaría de Planeación considera viable realizar la adición presupuestal al proyecto 20000147 "Apoyo a Procesos de Formación Deportiva y Competición en el Municipio de Palmira" por valor de \$ 726.229.946 en la actividad 2 orientados hacia la Organización de eventos lúdico deportivos el cual incluye actividades recreativas, lúdicas y deportivas, servicios de especializados en las actividades y procesos de iniciación, formación y especialización deportiva, actividades físicas empresariales y pausas laborales entre otras.

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	92912	4302073	2000147	1132	214 SGP Propósito General Libre Inversión	161.185.976	2. Identificar personas con talento y actitudes deportivas
2.3.2.02.02.009	92912	4302073	2000147	1132	814 R/Bce SGP Propósito General otros sectores	565.043.970	2. Identificar personas con talento y actitudes deportivas
TOTAL ADICIÓN						726.229.946	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2022-160.8.1.274, la Secretaría de Planeación viabiliza la solicitud de adición de recursos por valor de \$ 63.091.000 en el proyecto 2100013 "Mejoramiento Arquitectónico y Urbano Galería Central en el Municipio de Palmira".

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	83115	4599031	2100013	1147	501 Dividendos y participaciones	63.091.000	13. Realizar apoyo a la supervisión para la ejecución del mejoramiento a la Galería Central
TOTAL ADICIÓN						63.091.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2022-160.8.1.276 emitida por la Secretaría de Planeación considera viable realizar la adición presupuestal al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de La Cobertura Educativa en el Municipio De Palmira" por \$387.495.816 para actividad 2.

No. RUBRO	CPC	CPI	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	63393	2201028	2000110	1151	510-Alimentos para Aprender	387.495.816	2. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
TOTAL ADICIÓN						387.495.816	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671

ISO 9001
SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2022-160.8.1.276 emitida por la Secretaría de Planeación, viabiliza el traslado de recursos del rubro 2.2.2.02.02.002.02.03–Banca Comercial– Intereses, para las actividades 3, 5, 15 y 16 por valor \$103.400.000.

No. RUBRO	CPC	CPI	RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.2.2.02.02.002.02.03		N/A	Banca comercial - Intereses	N/A	1140	101	103.400.000		
2.3.2.02.02.008	83115	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101		59.800.000	3. Brindar asistencia técnica en la planeación y supervisión integral al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
2.3.2.02.02.008	83115	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101		21.400.000	5. Apoyo a la Gestión en e Servicio de Transporte Escolar Especial a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que residen en la zona rural de Palmira
2.3.2.02.02.009	92920	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101		10.000.000	15. Desarrollar competencias docentes en primera infancia.
2.3.2.02.02.009	92920	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101		12.200.000	16. Desarrollar competencias lingüísticas en estudiantes de primera infancia.
TOTAL TRASLADOS							103.400.000	103.400.000	

Cifras expresadas en pesos

Que se expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice cambio de montos entre conceptos de gasto del Decreto de liquidación No. 278 del 14 de diciembre de 2021. Rubros de Funcionamiento por valor de \$10.000.000 del Fondo (101) – ICLD, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	10.000.000	
2.1.2.02.02.006.11	Permisos y auxilios sindicales	1140	101		10.000.000
TOTAL TRASLADO				10.000.000	10.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 029 de la sesión presencial del 29 de julio de 2022, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana, la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana, el INDER, la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Educación autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información SIIF.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$11.731.694.704,4)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$11.731.694.704,4)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2022.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.120.626.241)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2022.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$11.731.694.704,4):**

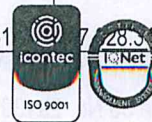
No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			11.731.694.704
1.1.02.06.005.03	Contraprestación Aeroportuaria	1150	515	10.554.877.942
1.1.02.06.001.03.03	SGP Propósito General Libre Inversión	1150	214	161.185.976
1.2.10.02.02.11	RBCE SGP Propósito General libre inversión	1150	814	565.043.970
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	1150	501	63.091.000
1.1.02.06.006.01.01	Alimentos Para Aprender 2022	1150	510	387.495.816

Cifras expresadas en pesos

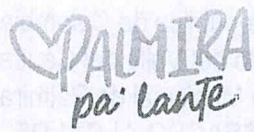
ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, la siguiente Adición al Gasto por valor de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$11.731.694.704,4):**

No. RUBRO	CPC	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
			TOTAL ADICIÓN GASTO				11.731.694.704,4
			SECRETARIA DE RENOVACIÓN URBANA				10.554.877.942,4
2.3.2.01.01.00 1.03.02	5321 1	2402 042	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	515	1.826.532.187,4
2.3.2.01.01.00 3.02.08	4443 001	2402 042	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	515	7.283.575,0

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2.3.2.02.02.00 8	8332 3	2402 118	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	515	900.000.000,0
			IMDER				726.229.946,0
2.3.2.02.02.00 9	9291 2	4302 073	Somos Palmira Pa'Lante	2000147	1132	214	161.185.976,0
2.3.2.02.02.00 9	9291 2	4302 073	Somos Palmira Pa'Lante	2000147	1132	814	565.043.970,0
			DESARROLLO INSTITUCIONAL				63.091.000,0
2.3.2.02.02.00 8	8311 5	4599 031	Espacio y recursos físicos Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	501	63.091.000,0
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				387.495.816,0
2.3.2.02.02.00 6	6339 3	2201 028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	510	387.495.816,0

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.120.626.241):**

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				1.120.626.241
	SECRETARIA DE RENOVACIÓN URBANA				1.007.226.241
2.3.2.02.02.005	Movilidad orientada a la integración regional	0	1169	101	17.434.342
2.3.2.02.02.009	Espacio público mejorado y bien mantenido	0	1169	101	300.000.000
2.3.2.02.01.003	Vivienda digna y sostenible		1169	101	200.000.000
2.3.2.01.01.001.03.1 9	Movilidad orientada a la integración Regional		1169	919	82.929.695
2.3.2.01.01.001.03.1 9	Movilidad orientada a la integración regional		1169	919	80.000.000
2.3.2.01.01.001.03.1 9	Movilidad orientada a la integración regional		1169	919	65.000.000
2.3.2.01.01.001.03.1 9	Movilidad orientada a la integración regional		1169	919	18.170.000
2.3.2.01.01.001.03.1 9	Movilidad orientada a la integración regional		1169	919	205.392.204
2.3.2.02.02.005	Movilidad orientada a la integración regional		1169	919	38.300.000
	ADMÓN CENTRAL				113.400.000
2.2.2.02.02.002.02.0 3	Banca comercial - Intereses	0	1140	101	103.400.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		1140	101	10.000.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2022, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

DECRETO

CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.120.626.241):

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				1.120.626.241,00
	SECRETARIA DE RENOVACIÓN URBANA				1.007.226.241,00
2.3.2.02.02.005	Espacio público mejorado y bien mantenido	2100015	1169	101	17.434.342
2.3.2.02.02.005	Espacio público mejorado y bien mantenido	2100015	1169	101	300.000.000
2.3.2.02.02.005	Espacio público mejorado y bien mantenido	2100015	1169	101	200.000.000
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919	16.200.000
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919	39.000.000
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919	24.750.000
2.3.2.02.02.008	Movilidad orientada a la integración Regional	2000102	1169	919	2.979.695
2.3.2.02.02.009	Vivienda digna y sostenible	2200003	1169	919	53.400.000
2.3.2.02.02.009	Vivienda digna y sostenible	2200003	1169	919	26.600.000
2.3.2.02.02.005	Espacio publico mejorado y bien mantenido	2100015	1169	919	18.170.000
2.3.2.02.02.005	Espacio publico mejorado y bien mantenido	2100015	1169	919	205.392.204
2.3.2.01.01.001.03.0 8	Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento	2000103	1169	919	65.000.000
2.3.2.02.02.005	Movilidad orientada a la integración regional	919	1169	919	38.300.000
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				103.400.000,00
2.3.2.02.02.008	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	59.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	21.400.000,00
2.3.2.02.02.009	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	12.200.000,00
	ADMON CENTRAL				10.000.000,00
2.1.2.02.02.006.11	Permisos y auxilios sindicales		1140		10.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de agosto de 2022.

MANUEL HUMBERTO MADRIÁN D.
Alcalde Municipal (E)

- Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
- Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
- Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Subsecretaría Financiera
- Carmen Elisa Quintero Nulez – Profesional Especializado 03 – Subsecretaría Financiera
- Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
- Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación



SC-CER415753